



OSI DONOSTIALDEA

RESOLUCIÓN Nº 894/2017 de 22 de junio, del Director Gerente de la OSI Donostialdea, por la que se nombra mediante libre designación, a Dña. Inés Mendinueta Aguinaga Supervisora de Enfermería del Centro de Salud de Eguia en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 479/2017 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Enfermería del Centro de Salud de Eguia en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Inés Mendinueta Aguinaga procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación como Supervisora de Enfermería del Centro de Salud de Eguia en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a Dña. Inés Mendinueta Aguinaga, Supervisora de Enfermería del Centro de Salud de Eguia en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.- El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el 20 de junio de 2017

Tercero.- El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.



Osakidetza

DONOSTIALDEA
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
DONOSTIALDEA

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución a la interesada y a la OSI Donostialdea.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de su Anuncio en el BOPV.

En San Sebastián, 22 de junio de 2017

El Director Gerente
P: D^a La Directora de Personal
(Resolución 1052/2015 de 3 de septiembre)

Esther LITAGO SOLA
DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA
PERTSONALEK ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE PERSONAL